

Bases IV Concurso de Postres y Dulces Típicos Navideños

Zarza para Comérsela

1. Podrán participar todas las personas que residan habitualmente o de forma ocasional en Zarza la Mayor. Habrá dos categorías, adultos e infantil.
2. Cada participante puede concursar con un número máximo de dos postres.
3. Los postres o dulces deberán ser entregados en la Casa de Cultura el día del concurso (Jueves 26 de diciembre) en horario de 17:30 h a 18:00 h, adjuntando un sobre con los ingredientes y el modo de preparación de cada receta. Los platos presentados después de las 18:00 h no podrán concursar.
4. Todos los postres o dulces deben ser presentados en vajilla desechable.
5. La recepción será en la entrada de la Casa de Cultura y los platos serán depositados en el interior del salón, no pudiendo entrar nadie hasta que el jurado haga su valoración.
6. A partir de las 18:00 h, el jurado realizará un recorrido y degustará todos los platos participantes. Se tendrá en cuenta la presentación del plato, así como el sabor y gusto al paladar.
7. Una vez finalizada la valoración del jurado, los participantes podrán probar el resto de platos y comentar la variedad y calidad de los mismos.
8. Finalizada la degustación, el jurado emitirá el fallo y se entregarán los premios en un acto abierto al público.
9. Los premios a conceder tanto para adultos como para infantil, serán los siguientes:
 - Todos los participantes recibirán un libro de recetas de postres navideños y dulces típicos de Zarza la Mayor, y un detalle de cocina.
 - Premio al mejor postre en general. Una cena para dos en un establecimiento de la localidad
 - Premio al mejor postre extremeño. Un vale de 50 euros para gastar en un establecimiento de la localidad.
10. La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

